



DECRETO N° 3.850 /

LAJA, 14 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°37 de fecha 13.12.11, correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios de Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°130 de fecha 14.12.11 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios de Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un taller de Coaching dirigido funcionarios de Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, la contratación de un taller de Coaching dirigido a funcionarios de Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G., a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE).
- 2.- **APRUÉBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación correspondiente a la contratación de un taller de Coaching dirigido funcionarios de Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 3.- **DESÍGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a la contratación de un taller de Coaching funcionarios de Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

Mirta Morín Muñoz Directora Depto. de Educación (S)
Paola Rossi Chamorro Encargada de informática
Germán Cifuentes Farías Encargado de Administración DAEM

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGD/KSM/MM/PLM/vdm *14/12/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)

Archivo SSMM



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)